



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, 14 de agosto de 2026

RES. CSEL. Nro. 18 / 2026

VISTO:

El estado de los concursos nro. 83/26, lo informado por el Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público en la reunión celebrada en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de junio del corriente la Dra. Susana Heiland, en comunicación telefónica mantenida con el Sr. Secretario de la Comisión manifestó su declinación a la designación como jurado del concurso 83/26 convocado para proveer un (1) cargos de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Dra. Heiland había resultado desinsaculada de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia en el sorteo efectuado el día 23 de junio del corriente año.

Que en dicho sorteo el Dr. Antonio María Hernández resultó desinsaculado de la misma nómina de expertos propuesta por dicho estamento en calidad de primer suplente.

Que luego de ser llamado de manera telefónica en reiteradas oportunidades y contactado mediante mensajes de texto y WhatsApp, el Dr. Hernández hizo caso omiso a los intentos de comunicación efectuados por la Secretaría de esta Comisión, por lo que corresponde tenerlo por desistido y proceder a efectuar un nuevo sorteo a los efectos de designar jurados en representación del Tribunal Superior de Justicia.

Que dicho sorteo se llevó a cabo en la reunión ordinaria de la comisión celebrada el 14 de julio del corriente, resultando desinsaculado como jurado titular el Dr. Juan Carlos Cassagne, y como primer suplente el Dr. Jorge Damarco.

Que, consecuentemente, correspondería aceptar la renuncia de la Dra. Heiland, tener por desistido al Dr. Hernández y designar al Dr. Cassagne como jurado titular del concurso y al Dr. Damarco como jurado suplente.

Que con fecha 4 de agosto del corriente, en comunicación telefónica mantenida con el Sr. Secretario de la Comisión, el Dr. Juan Carlos Cassagne manifestó la imposibilidad de aceptar la designación como jurado.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia del Dr. Cassagne y designar al Dr. Damarco como jurado titular del concurso.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. Liliana Heiland y tener por desistido al Dre. Antonio María Hernández como miembros del jurado del del concurso 83/26 convocado para proveer un (1) cargos de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°: Aceptar la renuncia del Dr. Juan Carlos Cassagne como jurado del mencionado concurso.

Art. 3°: Designar al Dr. Jorge Damarco como jurado titular en representación del estamento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

Art. 4°: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8° del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 18 /2026



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
LOPEZ DI MURO, ROCIO
MERCEDES
PRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 14 agosto
2026 17:10:29



Firmado digitalmente por:
DUACASTELLA ARBIZU,
LUIS ESTEBAN
VOCAL
CMCABA
Fecha: viernes, 14 agosto
2026 18:24:30



Firmado digitalmente por:
LEGUIZAMON, ISABELLA
KARINA
CONSEJERO/A
CMCABA
Fecha: martes, 18 agosto
2026 10:07:08